



Ayuntamiento
Cartagena

MC
CARTAGENA

MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ELEMENTOS DE INTERÉS DEL PEOPCH'

Recientemente se ha publicado el libro del cronista oficial Juan Ignacio Ferrández García en colaboración con el arquitecto José Antonio Rodríguez Marín titulado 'Cartagena puerta a puerta'.

Dicho libro es un catálogo exhaustivo de la belleza y valor patrimonial de las puertas que mantienen todavía algunos de nuestros edificios.

Revisadas las fichas del catálogo de edificios protegidos del Plan Especial de Ordenación y Protección del Centro Histórico (PEOPCH) vemos que no se protegen en la mayoría de los inmuebles catalogados sus puertas como elemento de interés pudiendo, por consiguiente, correr el riesgo de su desaparición.

El artículo 162 del PEOPCH en su punto 3) autoriza la sustitución de las carpinterías de fachada, balcones, miradores, cornisas y puertas de acceso cuando el elemento esté irremediablemente deteriorado debiendo efectuar la sustitución con materiales y diseños similares a los existentes. Sin embargo, el apartado b) de dicho artículo prohíbe con carácter general aquellas actuaciones que modifiquen los elementos de interés existentes. Dado que el concepto "irremediablemente" puede conducir a interpretaciones en las cuales el coste de restauración pudiera ser más elevado que el de sustitución.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que se incorpore al catálogo del PEOPCH como elemento de interés las puertas relacionadas en el mencionado libro con el fin de protegerlas de acuerdo con el artículo 3.b) de dicho plan urbanístico.

Cartagena, a 13 de enero de 2021

Fdo. José López Martínez

Concejal-Portavoz Grupo Municipal MC

Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

Concejal Grupo Municipal MC

A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA